



## Entró en vigencia el Decreto del Superior Gobierno Número 20.263

Ha llegado a nuestra mesa de trabajo una circular que firman el Presidente y Secretario de la Sub-comisión Control de Abastecimiento local, señores Chabbert y Vicente, respectivamente, por la cual se nos adjunta una lista de nuevos precios que han entrado a regir de acuerdo al Decreto del Superior Gobierno de la Nación, N.º 20.263, de fecha 31 de julio último, en la que se contempla un porcentaje de rebaja, solamente para los artículos de vestir. Pero lo que se esperaba y lo que verdaderamente entraña un dilema inexplicable es que la Ley 12.591, substancialmente, no se haya cumplido después de tanto tiempo en vigencia, pese a toda suerte de gestiones que se encaminaron a tal efecto, como tampoco se ha cumplido, en todo su valor, el plan de abaratamiento de vida impuesto por el señor Gobernador Gregores, el cual — a nuestro parecer — ha sido completamente desvirtuado, no solamente en lo esencial, sino, en su mayor totalidad, con argucias fuera de lógica y lugar, por la falta de una autoridad competente que tuviera amplias facultades de imposición sobre multas como ocurre en otras localidades vecinas, sin necesidad a largos trámites de expedientes, ni de investigaciones que entorpecen la acción rápida y lógica de la justicia para el procedimiento encomendado en la materia de referencia. Comprendemos, que hay, en todo esto, falta de capacidad deductiva en los encargados de velar por el fiel cumplimiento de la Ley. No solamente se requiere demostrar energías para hacerla cumplir en todas sus partes sino colaborar también con los interesados, que en este caso sería el comercio, y levantar memoriales explicativos de los argumentos — pero entendamos, no antojadizos — que expongan los mismos y después que se deduzcan responsabilidades donde correspondan. Este sería un caso justo ya que la autoridad que invisten, parece hasta el momento, no ser suficientemente concreta, pero de ahí a lo que hasta ahora han demostrado.... hay más parte de apatía que de interpretación en su elevado cometido.

¿Cómo es posible que pase inadvertido, para esas autoridades que lo único que han hecho es pasivo desde que están en sus empleos, o sea hasta que tomaran cartas en el asunto la Comisión actual, de lo que ocurría en el pueblo...? ¿Qué han hecho en favor de éste para que cuando llegue el mo-

**Pero substancialmente la Ley 12.591, que es de la que algo se espera en sus resultados, no se ha cumplido con toda integridad, quedando desvirtuado, prácticamente, también el plan de abaratamiento del Gobernador Sr. Gregores**

### LEÑA SECA SE PAGA A RAZON DE \$ 70 LA TONELADA

mento, se contemplen situaciones que se pretenderan actualizar para salvar responsabilidades...? No es posible, ha llegado la hora de trabajar, no solamente por el sueldo que pueda derivar de sus actividades, sino también por el bienestar de la colectividad, de esas decenas de hogares humildes que forman una larga caravana y que se ve precisado valerse de toda suerte de pruebas malabares para mantener sus familias, que por suerte o por desgracia, en algunos casos, son bastantes numerosas. Es por ellos y por el cumplimiento de las leyes que hay que velar, como ve la todo buen ciudadano que quiere a la patria, lo contrario, cuando una persona se siente incompetente o entra a contemporar situaciones sentimentales con tal o cual amigo, lo mejor es desprenderse de los perjuicios que la incompatibilidad le crea, y en este caso sería dejar lugar a las personas que dentro de sus obligaciones, primero está el deber que la amistad, aunque ésta sea, también en el orden fraternal. La justicia bien administrada no hace daño a nadie, la cuestión es encontrar quién la interprete y la aplique de acuerdo con sus atribuciones y no esperar, para concretar hechos que están gritando a la vista, que venga una «cabeza de turco» a denunciarlos para recién dar muestras de vida, algunas veces, y tras hacerle ver la «responsabilidad» que les puede acarrear estar envueltos en un asunto que los demás callan.

Hasta cuando se estirará la soga....

Como hemos dicho al principio de este comentario, que conjuntamente con la nota precitada se nos ha pasado una lista de precios, la cual es necesario dar a conocer y difundir su contenido la que seguidamente transcribimos para conocimiento público, dice así:

«Gobernación de Santa Cruz, Comisión Territorial de Control de Abastecimiento, Ley 12.591. Atento a lo dispuesto en el artículo 2.º del S. Decreto 20.263 de fecha 31 de Julio último, sobre rebajas impuestas para artículos de vestir, establécese en este Territorio, la misma escala de

rebajas que indica el citado Decreto, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 1.º.—Los fabricantes y comerciantes mayoristas, intermediarios y cuantas personas intervengan en la fabricación y venta de los artículos que a continuación se indican, elaborados con materias primas de procedencia predominantemente nacional, rebajarán los precios que regían al momento de dictarse este Decreto en las proporciones que respectivamente se expresan a continuación:

Para Varón (hombres y niños)  
Camisas y Pijamas 10 %  
Ropa interior de algodón 10 %  
Ropa interior de lana 10 %  
Trajes y guardapolvos o delantales de algodón, lana o mezcla 10 %  
Gé-

neros de algodón, lana o mezcla para trajes 10 %, Sombreros y gorras 10 %, Calzados 10 %, Medias de algodón 10 %.

Para Mujer (Señoras y niñas):  
Ropa interior de algodón 10 %  
Ropa interior de lana 10 %  
Ropa interior de rayón 10 %  
Trajes de confección y géneros de algodón, lana, rayón o mezcla 10 %  
Medias de algodón 10 %  
Medias de rayón 15 %  
Calzados 5 %.

Ropa Blanca: Ropa de cama, de mesa y de higiene personal 10 %.

A falta de prueba fehaciente presentada por el fabricante, comerciante, intermediario u otras personas, justificativas del precio que regía a la fecha del presente Decreto, las autoridades que intervengan para sancionar las infracciones admitirán las demás que en derecho procedan. La presente escala establecida regirá en todo el Territorio de Santa Cruz desde el día 28 de Agosto de 1944 (Fdo). Armando L. Ballesteros Presidente; Homero Bourel, Secretario General.

### Distribución de los habitantes en el territorio nacional

El diario «La Prensa» bajo el título del epígrafe hace un juicioso comentario relacionado con la densidad demográfica total de la República y la grave desproporción entre el enorme kilometraje territorial.

No ha mucho, comentando la escasez de habitantes en nuestro territorio a causa de la errónea distribución de la tierra pública, decíamos que el gobierno federal debía tomar cartas en el asunto, ante el temor de un éxodo de familias patagónicas por la evidencia de la falta de trabajos para ubicar a sus numerosos hijos, el artículo de referencia nos da la razón del pronóstico antedicho.

«Catorce millones de habitantes son pocos para la República Argentina, como es notorio, pero esa población, además de escasa, está mal distribuída. Hemos dicho recientemente que no nos alarma mucho la desproporción entre el crecimiento rápido de las ciudades y el lento de la población del campo, porque si a veces nos vemos en dificultades para colocar los saldos exportables de la producción rural, no tiene objeto llevar más gente a las faenas de la chacra o de la granja. En cambio, para todos debe ser motivo de preocupación la desigualdad cada vez más acentuada entre la densidad demográfica del litoral, del centro, del oeste y de la Pa-

tagonia; y más que eso, la desproporción entre la capital de la República y el resto del país.

De los catorce millones de habitantes, más de seis están en la capital federal y la provincia de Buenos Aires. Las cuatro provincias litorales: Buenos Aires, Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes y la capital federal, con una superficie de 597.256 kilómetros cuadrados, tienen casi nueve millones de habitantes, lo que da una densidad de 14.9 por kilómetro cuadrado. Córdoba, San Luís, Santiago del Estero y Tucumán, en el centro de la parte principal de la República, suman 415.689 kilómetros cuadrados, poblados por 2.642.000 habitantes; es decir, 6,3 por kilómetro cuadrado. Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy, en el oeste y noroeste, tienen una superficie total de 610.174 kilómetros cuadrados y 1.396.000 habitantes, o sea, 2,2 por kilómetro cuadrado. Los territorios nacionales, los del norte y los del sur, abarcan en conjunto la enorme extensión de 1.228.666 kilómetros cuadrados, donde solamente residen 729.000 habitantes, menos de 0,6 por kilómetro cuadrado. Los datos consignados sobre la población son los publicados en mayo próximo pasado por la Dirección General de Estadística.

Lo más inconveniente es la excesiva concentración en la capi-

**FLORENTINO PEREZ**

DESPACHANTE DE ADUANA

**AGENTE DE:** La Flota Mercante del Estado  
y de los Transportes Nacionales

Para informes dirigirse a su Oficina Calle E. Ramos Mexia

Puerto Deseado — Casilla Correo Núm. 76 — Territ. Santa Cruz

**¡NO VACILE!**

Bañe sus haciendas con

**'LITTLE' O 'FISON'**

Los antisárnicos más acreditados

Representante **GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ****CURTO, GONZALEZ y Cía.**

CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barracas) 4283  
Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS  
lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos  
consigne para la venta.Representante en la zona Deseado: **Gumersindo González Díaz****ADELANTO DE FONDOS**  
—: SOBRE CONSIGNACIONES :—La firma **ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.** hace  
adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS  
en general que se remita a su consignación a Buenos  
Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inme-  
diato pueden dirigirse en ésta a los señores**Rodrigo, Rodríguez & Pellón**  
Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz**ESTUDIO JURIDICO****RAUL A. TOBIAS**Civil - Comercial - Criminal. Asuntos administrativos ante la  
— Dirección de Tierras y Ministerio de Agricultura —**ASESORES LETRADOS:**Doctores: **Ricardo Tobias - Roberto A. Tobias - Juan O. Alliaud**Buenos Aires La Plata Río Gallegos  
San Martín 492 Piso 1º Don Bosco 489**HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"**ANEXO: BIOGRAFO  
de **FERNANDEZ & ARES**El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y  
viajantes; comodidades para gente de campo.Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden  
contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

**Auto - Correo**

— DE —

**Eduardo Hernandez**Servicio de Pasajeros entre  
Las Heras y C. RivadaviaSale los días Martes y  
Sábados. — Regresa los  
días Lunes y Jueves.

Las Heras — T. Santa Cruz

**CHURRASQUERIA**

— Y —

**Frutería "La Dulce"**

— DE —

**MANUEL JORGE**Venta permanente de frutas  
Comidas a toda hora

Las Heras — T. Sta. Cruz

**AGENTE**

De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de  
suscripciones. Sellos de go-  
ma, metal y trabajos de  
impresión. Artículos de  
Librería y colegiales

Dirigirse a:

**Leopoldo H. Gutierrez**

Pico Truncado - F. C. P. D.

**Julían López****Rematador Público**

Oficina: Calle Sarmiento

Teléfono N.º 65

Col. Las Heras - F. C. P. D.

**VERDE & RAKELA**

Concesionarios de los productos de los

**Yacimientos Petrolíferos Fiscales**

PRECIOS OFICIALES

**Nafta a granel: \$ 0.25 el litro****Kerosene: \$ 0.18 el litro****ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F.**No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo  
uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.**Estación de Servicio**

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en  
general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en  
nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de expreso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

## Gran Pichincha

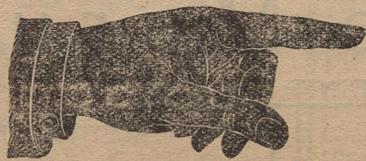
Por tenerse que ausentar su dueño, se VENDE o se ALQUILA la «Pensión Venecia». Lugar céntrico. Negocio acreditado. Para más datos dirigirse personalmente o por correspondencia a Miguel Derisio — Colonia Las Heras

tal federal. A sus dos millones y medio de habitantes hay que sumar un millón de personas que residen en ciudades que no son sino prolongación de la de Buenos Aires. De manera que un país de catorce millones de habitantes tiene una capital de tres millones y medio, situación que se complica por la acumulación, en las cuatro provincias litorales, que forman el 20 por ciento de la superficie territorial, del 64 por ciento de la población.

Agreguemos a esto que la desigualdad en la distribución de los habitantes se agrava con las diferencias en el nivel de vida de provincias. En las más densamente pobladas el bienestar es mayor que en las demás, y es justamente el mejor nivel de vida en el litoral causa constante de atracción de la juventud del centro, norte y oeste de la República y de la retención de la mayor parte de los inmigrantes europeos que desembarcan, todos, en el puerto de Buenos Aires.

Conocidos son los inconvenientes políticos de esta situación. Las provincias menos pobladas y menos ricas son casi necesariamente presidenciales, por razones que no es del caso detallar ahora, y la ayuda que reciben del poder central en forma de posiciones burocráticas, mata el estímulo de los que, en otras condiciones, serían hombres emprendedores decididos a sacar partido de las riquezas naturales del territorio. Los individuos de temperamento independiente sucumben en la lucha, no con el medio físico, sino con el ambiente social. En sus propias casas donde se les dice que para qué sacrificarse cuando una buena recomendación puede dar más frutos que las empresas a que se dedican. Naturalmente, hay excepciones y no son raras, de hombres que prefieren la independencia económica y política a un bienestar fácil de origen burocrático, y que son apoyados por sus hogares; a esos hombres y a los extranjeros que no pueden esperar ayuda oficial, se debe la escasa actividad económica de aquellas provincias; pero no constituyen lo general. No es este asunto que pueda resolverse predicando virtudes cívicas y domésticas; ni las tienen mayores los argentinos del litoral, donde también se anda a la caza del empleo cómodo; es asunto económico, regido, entre otras leyes, por la del menor esfuerzo. Pero es también asunto político; en el sentido más amplio del concepto y no nos parece de imposible resolución.

Hay, desde luego, factores naturales, contra los que no se puede luchar; no es posible darles a las provincias del oeste y noroeste la posición marítima de los



# CINCO

## Cosas Buenas

### Neumáticos GOODYEAR

### Receptores de Radio

#### RCA "VICTOR"

### Estufas a Gas de Kerosene

#### —: "GATITA" :—

### Muebles "GICOVATE"

— Y —

### Vino Clarete "BOMBAL"

#### —: EL MEJOR DE LOS VINOS :—

#### Son CINCO exclusividades de



## EL SOL

### Rodrigo, Rodríguez & Pellón

Col. Las Heras — Teléf. N.º 75 — Territ. Sta. Cruz

grandes ríos, las tierras fértiles ni las lluvias abundantes del litoral; pero si a esas desventajas para aquellas regiones se agregan el cierre de la cordillera para el comercio de ganados y las concentraciones burocráticas e industrial en Buenos Aires, el desequilibrio se hace más acentuado.

Las provincias andinas tenían vida propia cuando en sus valles, algunos de bastante fertilidad, apacentaban ganados para llevarlos a Chile. Sus tierras se prestan para algunos renglones finos de la agricultura, como el olivo y la vid. En la minería ha de haber gran porvenir; pero en esto hay que esperar a que se extienda la población.

Ampliar la administración nacional es aumentar la población de la ciudad de Buenos Aires. Si en un año se crean 10.000 empleos en la capital federal, es probable que la mitad se den a provincianos, que forman en ella su hogar. No representa eso 5.000 habitantes más, sino 5.000 familias más y el aumento consiguiente en el número de los que proveen lo que esas familias consumen. En Washington es ahora fenómeno accidental, debido a la guerra, el aumento de la población por el crecimiento de las reparticiones públicas; en Buenos Aires es ese fenómeno constante, del que no es razonable esperar consecuencias felices.

No somos adversarios del empleo público y consideramos que el servicio civil es digno de encomio cuando se lo desempeña con el ánimo de ser útil a la colectividad; comprendemos, además, que muchas vocaciones honrosísimas, como la del investigador científico y la del astrónomo, no pueden cumplirse sino excepcionalmente en forma particular; pero somos enemigos decididos de la tendencia generalizada a buscar una ubicación en las administraciones oficiales, camino por el cual vamos insensiblemente hacia el socialismo del Estado, que es el peor programa en un pueblo joven que ofrece amplias perspectivas a la iniciativa del hombre con independencia de criterio y capacidad para las luchas fecundas del trabajo. Si al aumento innecesario de empleos se le agrega la circunstancia de crearlos en la capital federal, porque así lo piden los aspirantes a la vida regalada, se toca el extremo de lo que menos conviene a la República Argentina, económica, política y moralmente. Y hasta militarmente, porque si lo más importante del país está concentrado en Buenos Aires, el eventual adversario pue-

### Hotel "ARGENTINO"

— DE —

#### SOTO HNOS.

Grandes comodidades para FAMILIAS Y VIAJEROS atendido por sus dueños

Se reciben Pensionistas  
Atención — Precios Múltiples — Higiene  
Las Heras — Teléf. N.º 11

# Indalecio Muruzábal

AGENTES DE:

SEGUROS: Atlas Assurance Co.  
Maquinarias en General: Agar, Cross & Co. Ltd.

ACEITES LUBRICANTES: Shell Mex Ltd.  
**VACUNAS CONTRA LA MANCHA**

ENORME SURTIDO EN CALZADO A  
PRECIOS incompetibles en la PLAZA

EN BREVE GRANDES NOVEDADES EN  
= **Tienda y Ropería** =

RAMOS GENERALES: Almacén — Tienda — Ferretería — Corralón de Maderas — Lubricantes

Acopio de Pieles en General

Consignaciones de Frutos del País

Adelantos Liberales

COLONIA LAS HERAS

F. C. P. D.

TERRIT. SANTA CRUZ

de alcanzar con poco esfuerzo grandes resultados.

El tema de la concentración industrial en esta ciudad y sus alrededores ha sido tratado varias veces en este diario y hemos de dedicarle los comentarios que se necesitan. Nuestro propósito es el de dar la voz de alarma, para que no siga agravándose la situación que hemos expuesto, es decir, el desmesurado crecimiento de la capital de la República, mientras aumenta con suma lentitud la población del país. Es este el aspecto más grave de la cuestión general planteada por la inadecuada distribución de los escasos habitantes del extenso territorio argentino, asunto que conviene volver a considerar, para el caso de que, después de la guerra, se reciban contingentes inmigratorios.

## SOLICITADA

Colonia Las Heras, Septiembre 2 de 1944. Señor Director de «El Interior». Me dirijo a Vd. para solicitarle quiera dar espacio en la publicación de su periódico al abuso que se ha cometido contra mis bienes y haciendas a raíz de un mandamiento judicial del Tribunal Letrado del Territorio, por el cual se me notificaba el desalojo del campo que ocupo, desde el año 1930, por compra de las haciendas de Cirilo López rematadas el 15 de Abril del mismo año, por ejecución prendaria de la Compañía Argentina del Sud, en el cual era único

ocupante del predio fiscal el señor López, del que ahora se discute como de pertenencia de Pastor Albino Flores.

No pretendo, en este escrito, discutir el derecho que corresponde a la justicia, pero quiero dejar constancia expresa que, aún estando en pie una resolución Ministerial de fecha mayo de 1943 que seguidamente transcribo se haya procedido al lanzamiento, ésta dice así: «Resolución Ministerial. Causas Fiscales: Colonia Leandro N. Alem, sección I. El procurador fiscal federal ante el Juzgado Letrado de Santa Cruz suspenderá el juicio por desalojo de José Muñiz Ordoñez o quienes resulten ocupar 5.250 ha. en parte S. E. lote 56 y N. O. lote 66 debiendo la Dirección de Tierras dentro de los 30 días, practicar una amplia y prolija inspección que permita resolver con justicia el reclamo interpuesto por el señor Ordoñez, en el sentido de no ser desalojado.

No obstante a ello se ha procedido al mismo con fecha 25 de agosto ppto. a las 7 horas; día en que por segunda vez y a las 10 horas era notificado para el comparendo por la policía de Las Heras, más aún, no encontrándome en el domicilio de mi propiedad, por el señor Juez de Paz de Lago Buenos Aires, Felix Valenciano, quién después de violentar las puertas de mi casa, comenzó a sacar muebles y efectos de mi pertenencia llevándolos a una distancia de trescientos metros de la misma y en plena huella, estando, como puedo comprobarlo, el suelo lleno de agua y barro. Hay que agregar a está atropello, otro delito que este previsto en el Código Rural, y por el cual se ha movido mis haciendas sin miramiento estando próximas a la parición, con los perjuicios que es dable imaginar donde interviene gente inexperta traída de exprofeso por el Juez referido.

## Librería y Lotería

—: ANEXO: —

DIARIOS y REVISTAS

Casa PARRA — Col. Las Hera

Parece, más bien, que en vez de ser las resultancias de un correcto procedimiento judicial, fuera una venganza personal del empleado aludido. El era sabedor de que esa hacienda no había sido bañada y que en esa fecha o días más tarde tendrían que ir al baño para cumplir con el decreto del ministerio de Agricultura; además ha esperado, para dar cumplimiento a su cometido, a que yo no estuviera en la casa a causa del grave estado de salud en que se hallaba mi señora esposa, la que justamente ha sido sometida a una intervención quirúrgica donde tomaron parte los doctores Mariano J. Menéndez y Amadeo Antonelli. Es muy fácil comprender así que en esos días mi estado de ánimo fuera deprimente, más aún, cuando por intermedio de la policía de Las Heras, se me notificaba tal resolución, sin pretenderme negar a comparecer, me era imposible, y no un desacato a la Justicia Letrada y menos aparecer como infringiendo un acto de rebeldía, cuando esperaba una tercera citación, pues presumía que mientras tanto mi señora quedaría fuera de todo el peligro que puede derivar de una operación.

Otro abuso, cometido por el juez, y que deseo dejar constancia expresa, es el de que la per-



PIDA  
**CINZANO**  
VERMOUTH

**FOTO**

Revelaciones - Copias - Reproducciones

Fotos en Colores - Ampliaciones

Fotografías para Carnet y Documentos

**R  
A  
M  
O  
S**El tiempo pasa y el recuerdo queda  
perpetúe el recuerdo de su bebé en una**FOTO «RAMOS»**

FOTOGRAFÍAS EN:

Anillos - Medallas - Espejos - Carteras

**RETRATOS**

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

sona que yo dejara a cargo de mis bienes fuera echada, no solamente de la casa sino también del campo por el mismo, y por ende, mis muebles, documentos y efectos personales, ya en la huella, quedaron sin custodia, al intemperie y dispuestos a la mano del que pasara. Ahora se me plantea el caso, de que le he solicitado al Juez permiso para bañar las haciendas en el baño de mi propiedad instalado en el campo desalojado y éste hace oídos de mercader, no teniendo en cuenta la grave responsabilidad que ese comportamiento otorga contra mi hacienda y las de los vecinos, por efectos de la sarna.

Hace un tiempo «La Prensa» ocupándose de este mismo asunto con la imparcialidad que caracteriza al periodismo, en el comentario que acompaño decía:

**Inquietudes que afligen a los pobladores del sur:** En su oportunidad comentamos favorablemente una resolución del Poder Ejecutivo, por la que se disponía el desalojo de un ocupante de 15.000 hectáreas ubicadas en el territorio del Chubut. El arrendatario resultó ser un simple personero de una entidad comercial que posee grandes extensiones en diversos territorios de la Patagonia.

Son muchos los casos similares que se han observado en los territorios nacionales y en los campos de propiedad del gobierno de la Nación. Pero aún existen casos más graves. Antiguos y auténticos pobladores que cumplían con la ley, fueron desalojados sin justificación alguna, y entregadas sus tierras a personeros, designados con el nombre de «palos blancos». Esos sujetos obtenían por influencias diversas concesiones de tierras que entregaban, tan pronto como las recibían, a grandes compañías, las cuales por su cuenta construyen poblaciones y las explotan con animales que hacen aparecer como de propiedad de los concesionarios.

Fácil sería investigar estos hechos a la Oficina de Tierras y Colonias. Le bastaría con tomar los nombres de los arrendatarios y establecer su residencia; se encontraría con que la mayoría vive en esta capital, y comprobaría la existencia de otros que tienen concesiones en los territorios del sur y del norte, y están por consiguiente al margen de la ley, la cual establece

que la explotación de los campos debe ser personal, pues uno de sus principios fundamentales es el de poblar esos territorios con gente de trabajo.

Se ha producido últimamente un caso en el territorio del Chubut que prueba los errores y desorganización de las respectivas oficinas. En el año 1930, un trabajador de dicha zona adquirió ganado de una sucesión, a la cual la Dirección de Tierras le había caducado la concesión de dos lotes, por incumplimiento de las disposiciones de la ley. Se dirigió entonces aquél a la Oficina de Tierras de Puerto Deseado, para solicitar el arrendamiento de esos mismos lotes, donde pastaban los animales, que había adquirido judicialmente. A los dos años se le comunicó que su solicitud se había extraviado y que formalizara nuevamente el pedido. El año 1935 fué un inspector al campo y comprobó que la explotación se efectuaba de acuerdo con las reglamentaciones establecidas. En el año 1936 vino el interesado a esta capital y gestionó el diligenciamiento de la solicitud. La Dirección de Tierras le exigió el pago de los arrendamientos atrasados más el 9 por ciento de interés, que abonó, así como ha pagado los arrendamientos de los años subsiguientes, hasta la fecha.

Ahora bien, el ocupante de ese campo ha sido sorprendido con un decreto del Poder Ejecutivo, que le ordena el inmediato desalojo de la propiedad que ocupa desde hace 13 años, considerándolo intruso, y le exige el pago de los arrendamientos, aunque está al día con la referida repartición.

No puede considerarse intruso al ocupante de campos fiscales aceptado por la Dirección de Tierras como arrendatario y de quien se reciben los correspondientes pagos periódicos y se le extienden recibos. Se trata seguramente de un error, que debe ser corregido, a fin de no ocasionar perjuicios a un poblador auténtico.

JOSE MUÑIZ

**VENDE**

Se vende un carro de dos ruedas para 1 y 1/2 tonelada, en muy buenas condiciones de uso, con aperos completos para seis caballos.— Verlo y tratar en la Fonda «Lituania».

Pablo Zurlis Col. Las Heras

**NOTICIAS VARIAS****D. Ignacio Fernandez**

Procedente de Puerto Deseado ha sido nuestro huésped, el señor Ignacio Fernández, gerente general de la acreditada firma comercial, Casa Muruzabal, quien realiza este viaje por razones comerciales inherente a la firma.

**D. Lázaro Crunberg**

Después de haber realizado una de sus visitas periódicas, regresó con el tren del miércoles último para Puerto Deseado, el director del laboratorio de Prótesis del consultorio Dental del doctor Angel Butti, señor Lázaro Crunberg.

**Enlace**

Hoy tendrá lugar en la localidad de Santa Rosa (Pampa) el

enlace matrimonial de la simpática señorita Carmen Franco Segura con el señor Eduardo Bernal, pareja de jóvenes ampliamente vinculada a nuestro ambiente.

**Cine Teatro Español**

Para ésta noche se anuncia en las carteleras de esta sala la película nacional, titulada: «La Guerra la Gano Yo», con el popular bufo Pepe Arias.

—Para el jueves 14: «Los Locos del Cuarto Piso».

**OCASION VENDO**

Coche sedan 4 puertas marca «Ford», modelo 29, en perfectas condiciones de uso, equipado con cubiertas semi-nuevas y dos ruedas de auxilio completas. Verlo y tratar precio con el señor Juan Ciriaco. Colonia Las Heras

**TALLERES**

**Radio**  
**ELECTRICOS**  
**“EL CEDRO”**  
COL. LAS HERAS.

Ya está probado que no es necesario que Vd. remita sus trabajos de reparación de radio y electricidad a ninguna parte, ya que en nuestros talleres se realizan reparaciones ampliamente garantidas, cobrando precios razonables —

Un establecimiento técnico al servicio de su receptor o máquina eléctrica  
Col. Las Heras — Aljado Tienda «Chain» — Territ. Santa Cruz

**Dr. Mariano J. Menéndez**

CLINICA Y CIRUGIA GENERAL

ELECTRICIDAD MEDICA

Rayos Ultravioletas - Diatermia - Radioscopias - Radiografías

CONSULTORIO:

CALLE FLORENTINO AMEGHINO

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Teléfono No. 3

**Tienda “EL CEDRO”****Cambio de Estación - Cambio de Mercaderías**

No **LIQUIDO**, sino **QUEMO** el **STOCK** de las existencias para dar cabida a las nuevas compras recibidas

**— Haganos una visita y se convencerá —**

Col. Las Heras - J. Kerbage - T. Sta. Cruz

**GRANDES TIENDAS****La Favorita**

Comodoro Rivadavia - Chubut

**El Baratillo**

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

**Gran LIQUIDACION en**

TODAS LAS SECCIONES DE

**Tienda****Ropería****Zapatería****Mueblería**

# Club A. "Boca Juniors" Comisión de Fomento de Colonia Las Heras

## CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de esta entidad, convoca a todos sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en el salón del Bar Americano, el día 17 del actual a las 15 horas.

### ORDEN DEL DIA

- 1º.—Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º.—Memoria y Balance hasta la fecha.
- 3º.—Desaprobación de los estatutos anteriores.
- 4º.—Aprobación de los nuevos estatutos.
- 5º.—Elección de la Comisión Directiva.
- 6º.—Asuntos Varios.

NOTA: De no poder sesionar por falta de quorum establecido se llevará a efecto la asamblea el día 24 del corriente, a la hora indicada y con el número de asociados que concurran.

**Tadeo Ascensio** Secretario  
**Domingo Ticó** Vice-presidente

### Visitaron nuestra localidad oficiales del Ejército

Procedente de Comodoro Rivadavia, fueron nuestros huéspedes, por espacio de horas, el Teniente Coronel, D. Gabriel Luis Bidone, Mayor, D. Leopoldo Patalano y Teniente, D. José María Gutierrez, ambos pertenecientes al Regimiento 8 Motorizado de Comodoro Rivadavia, quienes en las primeras horas del lunes, prosiguieron viaje a Lago Buenos Aires.

### Fallecimientos

Ha causado honda conternación de pesar el fallecimiento de la señora Salustiana Vda. de Lépez ocurrido el sábado último a los 91 años de edad. La extinta era madre de la señora Paulina Vda. de Argüello, vecina de vieja radicación del lugar. Al sepelio de los restos de la

## Movimiento de Caja habido durante el mes de Agosto de 1944

| INGRESOS                           |              | EGRESOS                            |              |
|------------------------------------|--------------|------------------------------------|--------------|
| Saldo al 1º de Agosto:             |              | Por: Cooperación Escolar           | » 48.00      |
| Caja Cheque N.º. 024769            |              | » Cementerio                       | » 90.50      |
| Agencia Y. P. F. .... \$ 2.590.85  |              | » Muebles y Utiles                 | » 9.45       |
| Banco Nac. (Cta. Corr.) » 7.792.26 | \$ 10.383.11 | » Asistencia Pública               | » 25.50      |
| » Patentes y Rodados               | » 97.00      | » Gastos Varios                    | » 45.78      |
| » Diversiones Públicas             | » 15.00      | » Gastos Oficina                   | » 19.55      |
| » Derechos Oficina                 | » 6.00       | » Eventuales                       | » 30.00      |
| » Permisos de Inhumaciones         | » 30.00      | » Permisos de Inhumaciones         | » 28.00      |
| » Permisos de Edificación          | » 5.00       | » Sueldos de Personal              | » 675.00     |
| » Multas                           | » 10.00      | » Limpieza y Garage                | » 5.00       |
| » Gastos Varios                    | » 302.70     | » Alumbrado Público                | » 450.00     |
| » Contribución Territorial         | » 133.50     | Caja cheque n.º. 024771            |              |
| » Banco Nación (Cta. Escolar)      | » 48.00      | Agencia Y. P. F. \$ 1.524.00       |              |
| » Recibos al cobro:                |              | » Bco. Nac. (C./ Cte.) \$ 9.004.63 | » 10.528.63  |
| (de Alumbrado y Limpieza)          | » 925.10     |                                    |              |
| TOTAL.....                         | \$ 11.955.41 | TOTAL...                           | \$ 11.955.41 |

En el Banco de la Nación "Cuenta Escolar", hay un depósito a la fecha de \$ 762.80/100 m/n. de acuerdo al artículo 10 del Decreto del P. E. de Septiembre 16 de 1925.

**Carlos E. Arrighi** Inspector Municipal a/c. Secretaría  
**José Mendía (h.)** Secretario-Tesorero a/c. Comisión de Fomento

nonagenaria concurrió un crecido número de vecinos que rindieron homenaje a la hija de un soldado de nuestra independencia, cuyos relatos, en vida, refería a sus amistades.

—En la misma fecha ha dejado de existir en nuestra localidad el joven Omar la Rosa, llegado procedente de su establecimiento de campo sito en «Las Sierras» jurisdicción de Pico Truncado, después de haber sufrido las alternativas de grave dolencia.

—También hubo que lamentar, el deceso del niño Agustín, hijo de los esposos Toledo-Nadal, acaecido en la misma fecha.

En ambos casos, sus familiares nos piden que por intermedio de estas líneas, hágamos llegar a todos los vecinos su reconocimiento, por las notas de pesar que en una u otra forma les hicieron llegar, a las que agregamos nuestros más sinceros pésames.

### Viajeros

De Puerto Deseado y para su estancia, el doctor Herman Hoppe.

—Después de haber permanecido una temporada entre sus familiares en la capital federal, hállase de nuevo entre nosotros el doctor Asdrubal Crego y señora.

—De la estancia «El Pintura» el señor ingeniero Oscar Walquits.

—Para su estancia, el señor José Muñiz y señora.

—De y para su establecimiento ganadero el señor Victoriano Navarides y familia.

### Vendo barato

Una cocina económica marca «Istilar» en perfecto estado  
3 Faroles Petromax semi-nuevos  
1 Molino de Moler Maíz

— Varios Muebles —  
Tratar con el señor Monteis Carpintería «ARRIGHI - Las Heras

—Para Puerto Deseado, el señor Luis Parolín, acompañado de su sobrino Ascansio y su señora esposa.

—De su estancia la «Española» el señor Ramón Fernández y familia.

—De Puerto Deseado y para su estancia, la señora Arpalice Vda. de Parolín y su señorita hija Elba.

### NOTICIAS POLICIALES

**Lesiones recíprocas:** El día 6 del corriente la policía del lugar procedió a la detención de Secundino Cerón y Francisco Masain, los que se habían trabado a golpes de puño, por causas que la autoridad está empeñada a esclarecer, resultando el primero de los nombrados con lesiones en la región frontal y el segundo en el rostro, siendo ambas de carácter leve. Se les instruye sumario, con la intervención de la justicia letrada del Territorio.

**Ebriedad:** La policía, procedió a la detención del reincidente José Meskelo, por encontrarse en estado de ebriedad.

### Defensa antiarea pasiva del territorio

Se ha hecho cargo de su puesto de Secretario de la Junta De Defensa Antiarea Pasiva de este territorio, de la que S. E. el Señor Gobernador es el Presidente, el Sr. Teniente (R) Avia-

## “LA MODA”

Sastrería de Medida  
— DE —  
**JOSÉ M. BOTANA**

extenso surtido en casimires ex tranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable  
Prehija terminación

Colonia Las Heras  
Territorio Santa Cruz

**DITCO**

EL MEJOR

**ACUMULADOR**

**REPUESTOS**

“**FORD**”

“**DODGE**”

“**CHEVROLET**”

“**INTERNATIONAL**”

TALLER MECANICO

**FREDDIE J. BROWN (H.)**

TODO PARA EL AUTOMOVIL

**FAX — DO — X**

**AVIMOTOR**

**LUBRICANTES**

Anti-congelante

‘**Permatex**’

Anticongelante

‘**Permatex**’

Colonia Las Heras

— Teléfono N.º 79 —

Casilla Correo N.º 2

dor Militar D. Mario Rivas.

La constitución completa de la Junta de referencia se encuen-

tra en estudio y se espera que

en estos días sea conocida.

Entre tanto, vemos con agrado,

que empieza a encararse en el territorio un problema de tanta importancia como es el de la Defensa Antiaerea Pasiva, y hacemos votos para que los encargados de dirigir esta tarea

tengan el mayor éxito en sus gestiones con el apoyo de todos y cada uno de los habitantes del Territorio sin distinción de función, cargo, sexo, nacionalidad, ocupación, etc.

## Peluquería «ROYAL»



Peinados-Permanentes

Para Señoras y Señoritas

Atendida por una experta Profesora

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Territ. Santa Cruz

## El intercambio argentino se extiende al campo financiero

Posible formación de un bloque económico con participación de la Argentina, Chile y Brasil, con asiento en Buenos Aires

### COOPERACION DE ECONOMIAS REGIONALES

(Andi)—El intercambio argentino con los países americanos y especialmente con los vecinos está en vísperas de extenderse más allá del simple tráfico comercial de productos, para abarcar en vasta escala el campo financiero, mediante la inversión de grandes capitales en la explotación de industrias y la recíproca colocación de valores en los centros bursátiles Chile y Brasil, principalmente, participarían en la formación de lo que podría llamarse este nuevo bloque económico, cuyo centro principal sería la plaza de Buenos Aires. En los círculos financieros locales se asignan a estas perspectivas una trascendental importancia, pero se aclara que la trabazón de intereses resultantes de esta política no significa en modo alguno la declinación de un frente único y antagónico con el resto de América y con la Europa de postguerra, sino simplemente la coordinación y cooperación de economías regionales.

**Intercambio argentino-chileno.**— Se están dando pasos importantes y ya definitivos en este sentido. Las informaciones procedentes de Santiago dan cuenta de las actividades que viene desarrollando el embajador de Chile en Buenos Aires, Sr. Conrado Ríos Gallardo, quién, aprovechando su estada en aquella capital en virtud de la licencia que le ha sido concedida, viene celebrando prolongadas entrevistas con los miembros del gabinete a fin de concretar las bases de una nueva política de acercamiento financiero con la Argentina, que traducirá en hechos efectivos y prácticos los propósitos de recíproca y buena amistad que animan a los gobiernos de ambos países.

**Inversiones en Chile.**— La inversión de capitales argentinos en Chile y la transacción de valores chilenos en la Bolsa de Buenos Aires, son asuntos a los cuales el embajador Ríos Gallardo ha prestado preferente atención en las conversaciones mantenidas con el ministro de Hacienda y con los miembros del Instituto de Comercio Exterior. Las noticias procedentes de Santiago, que fueron confirmadas por ANDI en esta capital, indican que dentro de breve tiempo, se comenzarán a cotizar los bonos chilenos en la Bolsa argentina, del mismo modo que los títulos y acciones argentinos serán lanzados en la plaza de Santiago. Se sabe también que se encuentran muy adelantadas las negociaciones para el establecimiento en Chile de fuertes capitales argentinos, anticipándose que de inmediato se invertirán 200 millones de pesos nacionales en la producción de cobre, hierro y sus derivados,

**Interesante iniciativa Brasileña:** En esta reactivación de la vinculación financiera sudamericana jugó un papel muy importante el contacto que pudieron establecer las autoridades, de las Bolsas de Comercio de Santiago, Rio de Janeiro, Río Grande, Porto Alegre, Montevideo, Asunción y La Paz al concurrir como delegados de dichos organismos a los actos con que se celebró en Buenos Aires el noventa aniversario de la fundación de la Bolsa local. Así lo ha revelado en declaraciones recientemente el presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa de Río. Dr. Juvenal de Queiroz Viera, quien sugirió la idea que fué calurosamente apoyado por todos sus colegas, de organizar un Congreso Americano Permanente de Economía, del cual las Bolsas serían parte integrante. Según lo ha manifestado el Dr. de Queiroz Viera, la Bolsa de Buenos Aires se ha encargado de las tareas preliminares para llevar a la práctica tal idea, remitiendo un cuestionario a todas las instituciones similares del continente para dejar establecidos los procedimientos que habrían de aplicarse para salvar las dificultades que se oponen a un intercambio permanente e intenso de valores mobiliarios entre las distintas plazas.

**Política económica de cooperación:** Las dificultades más aparentes que reales, que se perciben, son las que se refieren a las oscilaciones monetarias y a los controles establecidos por los distintos países sobre cambios y transferencias de capitales, considerándose en los centros financieros locales que todo ello puede obviarse, como sucedió en el caso de Chile, si los respectivos gobiernos adoptan una política liberal que coopere al mejor éxito del espíritu de empresa e iniciativas privadas.

La CASA «LA ESPERANZA» de ALONSO HNOS.

Es GRANDE por su SERIEDAD

por sus ARTICULOS de CALIDAD y PRECIOS moderados

Ramos  
Generales

: CASA :  
"La Esperanza"

Teléfono  
Número 18

vela por los intereses de sus clientes, en beneficio mútuo

Colonia Las Heras — ALONSO HNOS. — Territ. Santa Cruz

## Carpintería Mecánica «ARRIGHI»

DE  
ARRIGHI & MONTEIS

**Trabajos del Ramo en General:** Puertas - Ventanas - Estanterías  
Mostradores - Mesas - Bancos y toda clase de Muebles.  
—: Carrocerías para Camiones y todo trabajo Rural etc. —:

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que como tenemos instaladas toda clase de maquinaria, hacemos y siempre tenemos hecho trabajos como ser: Cornizas, Zócalos, Contramarcos, Tapajuntas, Piquetes para cercos, si no hubiera en existencia los hacemos con la mayor prontitud.:

También ponemos en conocimiento del público en general que tenemos depósito de ATAUD de todo tamaño y precio. Hacemos Ataud en tres horas. Sr. Cliente! Si tiene que encarar algún trabajo pídanos presupuesto que le convendrá. No se deje engañar. Prontitud - Esmero en el Trabajo y seriedad en el Trato. — Colonia Las Heras. — Teléfono Núm. 89

## Casa Chain» LIQUIDA

totalmente por cambio de firma todas existencias de mercaderías

TIENDA — ROPERIA

y más de 800 pares de CALZADO en general y

—: DE GRAN ACTUALIDAD —:

TIENDA

: CASA :  
"CHAIN"

Confecciones

ROPERIA

Liquidada por cambio de firma

ZAPATERIA

BOTAS para hombre de la afamada marca OSCARIA a los PRECIOS actuales de FABRICA

Aproveche esta gran LIQUIDACION

Colonia Las Heras — JORGE CHAIN — Territ. Santa Cruz

## Peluquería femenina

«GLADYZ»

Atendida por la  
Sra. María Junyent de Ramos

Permanentes: al  
Aceite y al Oleo Crema  
— Peinados —  
Manicura — Depilación

Provisoriamente  
atiende en el local de la  
Librería del «Colegio»

Las Heras - T. Sta. Cruz

# EL INTERIOR

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL



Encargando todo trabajo de imprenta en sus TALLERES GRAFICOS se  
—:— obtiene economía y presentación esmerada. — Precios Módicos —:—



Teléfono Número 65

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

## Hotel "Progreso"

— DE —

AGUSTIN IBARRA

Grandes comodidades para  
FAMILIAS y VIAJEROS

Atendido por sus dueños  
con servicio de auto

Precios Módicos - Higiene

Las Heras — Teléf. N.º 49

### Comunicado Gubernativo

G.576.S.—Conocimiento transcribo parte dispositiva resolución fecha. Artículo 1º. Con caminos normales solo permitirse viajar dentro cabinas vehículos motorizados, conductor, dos acompañantes mayores, uno menor diez años, Artículo 2º.—Sobre caja o carga vehículo, absolutamente prohibido conducción pasajeros. Artículo 3º.—En casos urgentes Gobernación podrá autorizar propietarios vehículos afectados conducción pasajeros para transportar estos en vehículos carga previa colocación barandas sólidas un metro altura, travesaños y asientos longitudinales, estableciéndose cada pasajero mínimo lugar con asiento cuarenta centímetros ancho por treinta profundidad. Barandas y travesaños serán de solidez tal que vuelco no afecte estructura. Artículo 5º.—Mal estado caminos será apreciado encargados dependencia bastando considerar probada infracción estas disposiciones o general 563 S, solo información escrita mismo, que dirigrán medio más rápido esta Gobernación, intervención vía jerárquica correspondiente, efectuando estas múltiples desde interior, constatada infracción y sin perjuicio comunicación respectiva no se permitirá vehículo proseguir viaje mientras no esté en condiciones reglamentarias. Artículo 4º.—Caminos malos capacidad cabina unicamente conductor. Artículo 6º.—Velocidad horaria no podrá exceder cuarenta kilómetros con carretera buena y treinta con mala, calles urbanas veinte kilómetros, Artículo 7º.—Caso caminos pesados o resbaladizos, encargados exigirán uso cubiertas o cadenas pantaneras, por lo menos ruedas motrices. Artículo 8º.—Infractores serán pasibles multas cincuenta pesos por cada infracción ingresando producto misma, a cuenta especial «Puentes y Caminos Territorios Nacionales». Artículo 9º.—Reparaciones Nacionales propios vehículos asumirán propia responsabilidad cumplimentando o no esta reglamentación. Condición vehículo oficial acreditará chapa Municipal o Nacional exclusivamente. Resolución 10.452. Atte. Juan M. Gregores, Gobernador Territorio Santa Cruz.

G. 574. J.—Habiendo observado el suscripto diversas giras periódicas realizadas interior territorio que todavía algunas dependencias hácese concurrir al

**PANADERIA  
« LA FLOR »**

— DE —  
**SAN JUAN HNOS.**

Venta de Pan y Galleta  
REPARTO A DOMICILIO  
Se atienden pedidos de la campaña

Las Heras — T. S. Cruz

local Comisaría fin llenar trámites administrativos o judiciales a señoras o señoritas de familias honestas, háceseles saber que por decoro del sexo la policía debe concurrir siempre domicilio mismas llenar dichas formalidades como efectúanse esta Capital desde hace mucho tiempo tanto trámites Jefatura como comisaría local. Sírvase agregar esta disposición reglamentación vigencia. Ver artículo 290 Código Procedimiento Criminal. Atte Eduardo V. Taret Jefe de Policía Territorio Santa Cruz.

**Mercado de Lanas**

Inf. Angel Vélaz y Cía.

No se ha modificado la posición que hemos venido informando últimamente; seguimos apreciando la misma tranquilidad, lo que motiva negocios aislados y de escasa magnitud.

En la semana que comentamos se anotaron ventas por un total de 600.000 kilos cifra muy reducida y que no guarda ninguna relación con las grandes disponibilidades que hay en la plaza. Fueron los industriales del país los que operaron preferentemente y solo en forma limitada. Los exportadores se mantuvieron en la más completa inactividad.

La mayor parte de los lotes negociados correspondió a lanas

# ARGENSUD

LA CASA DE CONFIANZA

Ultimas novedades en:

Calzado y Tienda

—: EN :—

## ALMACEN

CALIDAD y moderación en sus PRECIOS

ANTISARNICOS LAWES

**OCASION VENDO**

Coche sedan 4 puertas marca «Ford», modelo 29, en perfectas condiciones de uso, equipado con cubiertas semi-nuevas y dos ruedas de auxilio completas. Verlo y tratar precio con el señor Juan Ciriaco, Colonia Las Heras

originarias de los Territorios de sur, correspondiendo hacer notar que los interesados siguieron manteniendo las exigencias de siempre en lo que se refiere a la calidad y condición verdaderamente excepcionales de lo que compraron.

Casi nulas fueron las ventas de lanas enteras de otros orígenes y en lo que respecta a segundas esquilas, su colocación fué muy laboriosa lo que restó importancia al volumen vendido.

Las lanas con semilla, de cualquier origen, finura y condición siguen sin posibilidades de realización.

Buen ambiente para barrigas y pedazos de los Territorios del sur que se venden al día, de una competencia activa.

Para comprar

**BUENO y BARATO  
“LA PATAGONIA”**

**PREGUNTE USTED**

a sus CLIENTES y cada uno  
—: de ellos será su :—  
mejor propagandista

Compre Ud. también en “La Patagonia”

DE

**ESTEBAN MARTINOVIC**

Puerto Deseado — Pico Truncado — Colonia Las Heras

# Haga Economía..!

Y compre ARTICULOS de la mejor CALIDAD

Pero. . . . . eso sí. . . !  
Haga sus COMPRAS en

## LA ANONIMA

Quién le ofrece las mejores ventajas en todas sus Secciones

Recuerde: « ANONIMA »

La Casa más conveniente

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 61 — Territ. Santa Cruz

### Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

### Dr. Angel Butti

Cirujano Dentista

Del Hospital local y de las Escuelas del Partido. — Ex médico del Hospital Durand y Asist. Pública de la Capital

— : — LAZARO GRUNBERG — : —  
Director del Laboratorio de Prótesis

## Consultorio y Laboratorio Dental

Las MODERNAS instalaciones de nuestro CONSULTORIO y la ventaja de contar con el LABORATORIO ANEXO, además de un gran STOCK de MATERIALES y DIENTES, nos permiten realizar a nuestros pacientes cualquier clase de trabajo, ya sea Puentes fijos de Oro, Dentaduras completas o parciales, etc. en el término de 24 a 48 horas. Nuestra permanencia definitiva en ésta respalda la garantía más absoluta que otorgamos con nuestro trabajo

Casa del Señor C. Ardura — Teléfono número 140 — Puerto Deseado

Encargue sus trabajos en nuestro taller gráfico

### Los Antisápnicos

### “YOUNG“

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado

ENRIQUE JAUNSARAS

CHANCHERIA

## LA BLANCA

— DE —

PASKALICH HNOS.

ELABORACION DE TODA CLASE DE FIAMBRES de la mejor calidad.

Existencia permanente

Se atienden pedidos de la campaña

Las Heras — T. Sta. Cruz

PARA

Instalaciones Eléctricas

é Industriales

Pida a: Teléfono Núm. 95

## Empresa Luz y Fuerza

DISPONEMOS STOCK PERMANENTE DE:  
— ARTICULOS DE ELECTRICIDAD —

# Fernández Hnos.

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz